



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva. SECRETARIA

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO de la Corporación, celebró sesión con fecha 10-03-2014, siendo el resultado de la misma, en extracto, el siguiente:

“ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil catorce, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Rafael Ángel Llamas Salas.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Maria Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.
Don Emilio Polonio Cruz.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Agustín García Romero.- Concejala del Grupo IULV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Lucena Dominguez.- Concejala del Grupo IULV-CA
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejala del Grupo Andalucista.
D. Juan Luis García Gómez.- Concejala del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora Acctal. de fondos, Dña. Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/3/2014



263C7A44BB653DA5284F

Código seguro verificación (CSV) 263C 7A44 BB65 3DA5 284F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Excusaron su falta de asistencia, D. José Repiso Torres, D. Antonio Salas Tejada y D. José Miguel Raya Algaba.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En primer lugar, se procede a dar lectura a la propuesta elaborada por el Consejo Municipal de la Mujer, siendo su tenor literal el que a continuación se transcribe:

“Han pasado 130 años desde que el 8 de marzo de 1904, 129 mujeres encerradas para mejorar sus condiciones laborales, murieron carbonizadas en un incendio en la fábrica donde trabajaban.

Desde entonces es mucho lo que se ha conseguido pero no lo suficiente y, por ello, una vez más, alzamos nuestras voces para denunciar injusticias y reclamar nuestros derechos, que en definitiva, son derechos de toda la sociedad.

Lo que reclamamos es una justa y digna aspiración a la que el conjunto de la sociedad debe sumarse, especialmente los hombres, porque sin su colaboración no lo lograremos.

Hemos dado grandes pasos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos defiende la igualdad entre hombres y mujeres.
- La Constitución Española la garantiza y protege en nuestra nación.

Hemos avanzado en legislación, tanto a nivel nacional, como en el ámbito de la Unión Europea, pero debemos avanzar en realidades.

La crisis económica y financiera, las políticas de austeridad y los recortes, están repercutiendo negativamente y afectan a la situación, autonomía e independencia de las mujeres, y los avances conseguidos en igualdad. La paralización de la Ley de Dependencia esta provocando, que recaigan en nosotras en mayor medida las tareas del cuidado, se está reduciendo el empleo femenino o este es a tiempo parcial, peores pagados y reconocidos socialmente, lo que repercutirá en pensiones más precarias, y tendremos menor protección social derivada de nuestro rol tradicional de amas de casa y cuidadoras.

La reforma laboral agrava situaciones que aún no estaban resueltas, como es el caso de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, si antes se habían dado pasos para que no se despidiera a una mujer embarazada, a que se pudiera acoger a la reducción de jornada, al derecho a

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/3/2014



263C7A44BB653DA5284F

Código seguro verificación (CSV) 263C 7A44 BB65 3DA5 284F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

horas de lactancia o que los hombres solicitaran el permiso de paternidad, estos derechos en la actualidad podrán estar “penalizados”.

Para avanzar en igualdad, emplazamos a toda la sociedad a educar a los niños y niñas en valores igualitarios. Es la mejor medida, la más eficaz, la mejor inversión para terminar con la desigualdad en el futuro.

Pedimos que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres estén garantizados, con Servicios de Planificación Familiar y acceso a los métodos anticonceptivos de calidad y seguridad.

Invitamos a toda la sociedad española a que no olvidemos a esos millones de mujeres que viven en otros lugares del mundo, en donde no se respeta, ni tan siquiera su derecho a la vida.

Y es por ello que pedimos leyes y medidas que persigan el tráfico de mujeres y menores con fines de prostitución, que protejan sus vidas, su integridad y su dignidad como personas.

A día de hoy, persisten múltiples discriminaciones, directas o indirectas. Discriminaciones frente a las que los gobiernos y la sociedad tienen la obligación y el compromiso de actuar.

-Actuar porque todavía el paro femenino es del 26,9%, más alto que el masculino, que es del 25,3%

-Actuar porque todavía la brecha salarial es del 23% con respecto a los hombres, cuando las mujeres tienen hijos.

- Actuar para que sea reconocido el trabajo y labor de las mujeres como amas de casa en el ámbito de la cotización a la Seguridad Social.

Es por ello que pedimos inversiones públicas en empleo de calidad que corrija la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.

-Actuar porque todavía las mujeres sólo ocupan el 10% de los altos cargos de las empresas.

-Actuar porque todavía la tasa de empleo femenino, cuando se tiene hijos disminuye y sin embargo aumenta en el caso de los hombres.

Para corregir esta situación solicitamos por tanto avanzar en la ampliación de los permisos de paternidad, hasta conseguir hacer realidad que sean individuales e intransferibles por nacimiento u adopción.

Una sociedad será más productiva si incorpora al 50% de la sociedad, las mujeres, con todo su potencial intelectual, creativo y su talento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/3/2014



263C7A44BB653DA5284F

Código seguro verificación (CSV) 263C 7A44 BB65 3DA5 284F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Una mujer en paro es un error que la sociedad actual no se puede permitir.

Reclamamos por tanto igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en las políticas de fomento del empleo y en la protección por desempleo.

Desde el Consejo Municipal de la Mujer reivindicamos en definitiva, que se apoyen las medidas necesarias que permitan a la mujer tomar decisiones libremente en todos los ámbitos que afecten a su vida.

El día de la Mujer es el momento de la unidad, de la reivindicación que nace de la aportación, de la voluntad de construir. No hay excusas. No cabe la resignación y sólo tiene cabida la superación.

Por ello pedimos una vez más, un nuevo 8 de marzo que renovemos nuestra confianza en el ser humano y en nuestra capacidad para luchar para conseguir más avances y hacer de España una sociedad más justa, más libre y en igualdad, respetando los derechos conquistados por las mujeres y toda la ciudadanía a lo largo de estos años de democracia.

Por último solicitamos, se de traslado de lo anteriormente expuesto, a las administraciones competentes.”

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

.../...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de O. y F. aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

(FECHADA Y FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/3/2014



263C7A44BB653DA5284F

Código seguro verificación (CSV) 263C 7A44 BB65 3DA5 284F